



Instituto Tecnológico de León.

Centro de Cómputo – SITE

Carta de asignación de usuario y contraseña para uso de las cuentas de correo electrónico del Instituto Tecnológico de León.

Folio de Solicitud: _____

1.- OBJETIVO

La presente carta tiene por objeto la definición de las reglas de operación de las cuentas y contraseñas del correo electrónico institucional del Instituto Tecnológico de León.

2.- ALCANCE

Las reglas aquí definidas aplican a todas las personas que tienen acceso a una cuenta de correo asignada por el Centro de Cómputo del Instituto Tecnológico de León, cuyo dominio es @itleon.edu.mx. El cumplimiento de estas reglas es responsabilidad del signatario.

3.- REGLAS DE OPERACION

Estas reglas tienen como fundamento lo dispuesto en los “lineamientos en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Educación Pública (SEP).

- I. Los servicios de correo electrónico deberán usarse exclusivamente para asuntos relacionados con la institución.
- II. Las cuentas de correo no son personales. Estas han sido creadas en función de la estructura organizacional del Instituto Tecnológico de León; sin embargo, los titulares de las cuentas son responsables directos de que se haga buen uso de las mismas.
- III. En caso de cambio de titular de la cuenta, el Centro de Cómputo (SITE) inhabilitará la cuenta y la activará nuevamente hasta que sea definido un nuevo titular.
- IV. Queda prohibido enviar correo electrónico no solicitado, o cadenas (spamming), con propósitos comerciales, informativos, publicitarios, políticos y religiosos entre otros; y se deberá respetar la privacidad de otros usuarios; además de abstenerse de mostrar en sus equipos, imprimir o circular dentro de la red de datos o por cualquier otro medio electrónico, cualquier tipo de material que ofenda la moral.
- V. Queda prohibido el uso de cuentas de correo electrónico por parte de personas distintas al titular de las mismas, por lo que las cuentas y contraseñas son intransferibles.
- VI. Es responsabilidad de los titulares de las cuentas de correo electrónico, respaldar la información (mensajes) en medios magnéticos u ópticos, para su restauración en caso de pérdida o destrucción parcial o total.
- VII. Estas cuentas son un medio de comunicación del Instituto Tecnológico de León, por lo que le titular está obligado a consultarla y realizar revisiones periódicas al buzón con la finalidad de **depurarlo** y asegurar la buena recepción de mensajes.
- VIII. Queda prohibido el escaneo de puertos, aplicaciones y host, a través de herramientas de software o hardware con el propósito de romper la protección de copia, descubrir contraseñas, identificar vulnerabilidades de seguridad, descryptar protocolos o archivos que viajen en la red, o que comprometan, el impacto, la confidencialidad, la integridad o la disponibilidad de la información dentro y fuera de la red institucional.
- IX. Es obligatorio consultar al menos una vez por día su cuenta de correo.

4.- RECURSOS DISPONIBLES.

Cada cuenta de correo tiene asignado 7 Gb de espacio de almacenamiento.

5.- SOPORTE TÉCNICO

Favor de ponerse en contacto con el Centro de Cómputo al SITE al correo emailsupport@itleon.edu.mx, o de manera telefónica a la extensión 1802, en lo siguientes casos:

1. Pérdida u olvido de contraseña;
2. Cambio de contraseña;
3. Problemas en la recepción o envío de mensajes.

6.- MODIFICACIONES

Se informa al titular, que esta carta puede ser modificada en cualquier momento. Las modificaciones realizadas le serán notificadas periódicamente.

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE LEÓN

Puesto: _____

Nombre de Usuario: _____

Cuenta de correo electrónico: _____@itleon.edu.mx

Cuenta de correo electrónico personal: _____

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE